

# Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental




## PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCIÓN COVID-19 – 2022



## HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO





 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 2 de 49

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. FINALIDAD .....	5
2. OBJETIVO .....	5
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
4. POBLACIÓN DIANA.....	5
5. BASE LEGAL.....	5
6. DISPOSICIONES GENERALES .....	7
7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	11
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES EN INSTALACIONES .....	12
9. ACCIONES OBLIGATORIAS EN EL HOSPITAL.....	13
10. ACCIONES EN ÁREAS CRÍTICAS .....	14
11. PROCEDIMIENTO.....	14
12. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES .....	15
PROTOCOLO DEL ÁREA FUNCIONAL URGENCIAS-EMERGENCIAS.....	15
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE LABORATORIO .....	16
PROTOCOLO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.....	17
PROTOCOLO DEL AREA DE ODONTOLOGIA.....	18
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES MEDICO CLINICA.....	19
PROTOCOLO DEL ÁREA FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN .....	20
13. PROTOCOLO DE MEDICINA DE REHABILITACION .....	21
PROTOCOLO CONSULTA EXTERNA.....	21
PROTOCOLO CONSULTA EXTERNA DEL PROGRAMA POST COVID.....	22
14. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN... 23	23
PROTOCOLO DEL ÁREA ASISTENCIAL DE TERAPIAS.....	23
15. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.....	24
16. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO .....	25
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE FARMACIA.....	25
PROTOCOLO DE LOS SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN Y TRABAJO SOCIAL.....	26
17. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA EN REHABILITACION, RIESGOS Y DESASTRES.....	27
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE SALUD COMUNITARIA Y REHABILITACION .....	27
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES.....	28
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES.....	29
PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES.....	30
18. PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.....	31
PROTOCOLO PERSONAL DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL * .....	31
19. PROTOCOLO PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	32
20. PROTOCOLO PARA INGRESO DE PACIENTES Y FAMILIARES.....	33
21. PROTOCOLO DAMAS VOLUNTARIAS .....	34
22. ANEXOS .....	35




 <b>RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO</b>	<b>PAOLA CARRASCO ASIN</b>	<b>JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES</b>	<b>JESSICA ORTIZ MEDINA</b>
<b>JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>VALIDARON</b>	<b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
<b>ELABORARON</b>		<b>APROBÓ</b>	

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 3 de 49

RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA.....	35
TIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.....	36
RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA EL USO SEGURO DEL RESPIRADOR.....	37
USO CORRECTO DE EPP (ASISTENCIAL).....	38
COLOCACIÓN Y RETIRO DE RESPIRADOR (N95 O SU EQUIVALENTE).....	39
COLOCACIÓN Y RETIRO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA.....	41
EQUIPO DE PROTECCIÓN (EPP) QUE CORRESPONDE USAR SEGÚN EL ÁREA A TRABAJAR	42
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO.....	43
PROTOCOLO SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN.....	43
PROTOCOLO SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN.....	43
PROTOCOLO DE LA UNIDAD DE URGENCIAS - EMERGENCIAS.....	44
PROTOCOLO DEL PERSONAL ASISTENCIAL.....	45
PROTOCOLO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.....	46
PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.....	47
PROTOCOLO DE PACIENTES Y FAMILIARES.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49



 <b>RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO</b>	<b>PAOLA CARRASCO ASIN</b>	<b>JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES</b>	<b>JESSICA ORTIZ MEDINA</b>
<b>JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>VALIDARON</b>	<b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
<b>ELABORARON</b>		<b>APROBÓ</b>	



## INTRODUCCIÓN


La actual pandemia denominada COVID-19, en varios países a nivel mundial, su población se encuentra afrontando la tercera ola; ello debido a que en países como China, lugar donde se dio inicio a la actual pandemia, los primeros casos fueron reportados entre el 31 de diciembre del 2019 y el 3 de enero del 2020; sin embargo recién el 7 de enero del 2020 las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo de coronavirus; para luego a fines de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud declarar el brote de COVID-19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII). En el Perú, el primer caso de COVID-19 se confirmó el 6 de marzo del 2020, correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas.


En marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, es declarada como pandemia, en vista de la velocidad y la escala de la transmisión; debiendo tomar diferentes medidas que ayudasen a disminuir la velocidad de transmisión de ésta; sin embargo ésta continuó cobrando vida a nivel mundial, sobre todo de personas adultas mayores y con discapacidad.

Dentro de las medidas adoptadas por la OMS fue la promoción de la creación de vacunas que ayudasen a prevenir las formas más severas del COVID-19; aunque para que éste tenga el efecto deseado, es necesario que a nivel global se alcance la inmunidad rebaño, la cual aún se encuentra lejana, debido a la disparidad en la distribución de éstas. Es así como países de Europa, Asia y América del Norte, actualmente se encuentran más cerca de alcanzar la inmunidad colectiva; tales como: Reino Unido, Canadá, Mongolia, Bahrein, Hungría y Estados Unidos; así mismo dentro de los países América del Sur se encuentra Chile.

El Perú, actualmente se encuentra en el proceso de inmunización contra la COVID-19; habiendo inmunizado (con dos dosis) a un total de 16, 417, 211 personas; alcanzando aproximadamente un poco más del 50% de la población; encontrándose aún en el proceso de alcanzar la inmunidad colectiva o conocida coloquialmente como inmunidad rebaño, la cual se logrará alcanzar al inmunizar mínimo al 70% de su población. La inmunización, es una de las tantas medidas adoptadas por el Ministerio de Salud (MINSA) en el Perú, que le permita al sistema sanitario brindar atención a aquellas personas que presenten cuadros severos del COVID-19, y no rebalsar su capacidad resolutive.



 RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 5 de 49

## 1. FINALIDAD

Contribuir a la prevención del COVID-19 en las instalaciones del Hospital de Rehabilitación, a través de acciones conjuntas e individuales institucionales.

## 2. OBJETIVO

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

- Brindar medidas de bioseguridad que permita contribuir en la prevención de propagación del COVID-19 en el Hospital de Rehabilitación del Callao.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer medidas preventivas ante el COVID-19 para los trabajadores que laboran en el Hospital de Rehabilitación del Callao.
- Establecer medidas preventivas ante el COVID-19 para los pacientes y acompañantes que acuden al Hospital de Rehabilitación del Callao.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico contiene disposiciones de carácter general a seguir en todo el Hospital de Rehabilitación del Callao, aplicables a:

- Los profesionales de la salud que laboran en las diferentes áreas asistenciales.
- Los técnicos y auxiliares de la salud que laboran en las diferentes áreas asistenciales.
- Profesionales, técnicos y auxiliares administrativos que laboran en las áreas administrativas.
- Personal de limpieza que labora en las diferentes áreas del hospital.
- Público usuario que acude al nosocomio.

## 4. POBLACIÓN DIANA


Son todo el personal que labora en el Hospital de Rehabilitación del Callao, pacientes y acompañantes que acudan a éste.

## 5. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, que establece a la protección de la salud como interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1468, que establece disposiciones de Prevención y Protección para las Personas con Discapacidad ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N°1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 6 de 49

- Decreto Supremo N°003-2022-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA y N°025-2021-SA.
- Decreto Supremo N°033-2022-PCM, que declaran días no laborables para los trabajadores del sector público a nivel nacional.
- Decreto Supremo N°025-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.
- Decreto Supremo N°016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 095-2022/MINSA, aprueba el documento técnico "Plan frente a la pandemia por COVID-19 para el año 2022.
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, "Directiva Administrativa que establece las Disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2"
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/DCD-2021, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 618-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP, "Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú"
- Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los equipos de protección personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria para el Cuidado de salud en Ambiente de Hospitalización Temporal y Ambiente de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechosos o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2020 y sus modificatorias".



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBO



- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el documento Técnico: Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, y deroga la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA y la Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 268-2020/MINSA, que modifica el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 248-2020/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGE0V.01: "Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINISA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE0V.01: "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria"



## 6. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

**6.1.1 Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario. Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de catorce (14) días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso. En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantiene hasta transcurridos catorce (14) días desde la fecha que se tomó la muestra para el diagnóstico.

**6.1.2 Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.

**6.1.3 Caso confirmado de COVID-19:** Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



- a) Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
- b) Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-2.
- c) Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

**6.1.4 Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica reactiva para infección por SARS-CoV-2.

**6.1.5 Caso índice:** Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

**6.1.6 Caso probable de COVID-19:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a) Caso sospechoso con antecedentes epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
- b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en:
  - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
  - Resonancia magnética.

**6.1.7 Caso sospechoso de COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
  - Malestar general.
  - Fiebre.
  - Cefalea.
  - Congestión nasal.
  - Diarrea.
  - Dificultad para respirar (señal de alarma).
- b) Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida de olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL,	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ





- c) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual  $\geq 38^{\circ}$  C; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización.

**6.1.8 Contacto Directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:

Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:

- Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
- Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
- Prestado cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- Estado en otras situaciones, según se identifique en las evaluaciones de riesgos laborales.

**6.1.9 Contacto Indirecto:** Son los contactos de los contactos directos.

**6.1.10 Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.

**6.1.11 Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

**6.1.12 Distanciamiento Físico:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de más de 1.5 metros en comedores por no usar mascarillas y de 1 metro en lugares ventilados y con mascarilla.

**6.1.13 Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.

**6.1.14 Equipo de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y su salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de: mandilón o traje protector completo (mameluco); pechera o delantal; respirador de grado N95, FFP2/FFP3, KN95, mascarilla quirúrgica, protectores oculares, protector facial, guantes, protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendo estos componentes de uso hospitalario.

**6.1.15 Factores de riesgo:** Características del paciente asociadas a una mayor probabilidad de presentar complicaciones por COVID-19, que se describen en Documento Técnico: "Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" aprobado con RM N° 834-2021/MINSA y sus modificaciones.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ



- 6.1.16 Lavado de manos:** medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano.
- 6.1.17 Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- 6.1.18 Mascarilla quirúrgica:** dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presente en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.
- 6.1.19 Mascarilla tipo N95:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación; mascarilla de filtrado, con buen ajuste. Probado y aprobado por NIOSH.  
Diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.
- 6.1.20 Mascarilla comunitaria:** Equipo de barreras, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.
- 6.1.21 Profesional de la Salud:** Es aquel profesional que cumple la función de brindar atención a pacientes, de forma directa o indirecta y que forma parte de las siguientes profesiones: médicos, enfermeros, tecnólogos, nutricionistas, obstetras, químico farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, biólogos, técnicos de enfermería, de terapia, de odontología.
- 6.1.22 Precauciones estándares:** Un conjunto de prácticas que son aplicadas en el cuidado al paciente, irrespeto al estatus infeccioso (sospechoso o confirmado), en cualquier sitio adonde se prestan los servicios de salud.
- 6.1.23 Puesto de Trabajo con riesgo bajo de exposición:** los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancias con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- 6.1.24 Puesto de Trabajo con riesgo mediano de exposición:** los trabajos con un riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general, y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueden usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- 6.1.25 Puesto de Trabajo con riesgo alto de exposición:** trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO

PAOLA CARRASCO ASIN

JEFES DE LOS  
DEPARTAMENTO  
ASISTENCIALES

JESSICA ORTIZ  
MEDINA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y  
SALUD AMBIENTAL

EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA  
Y SALUD AMBIENTAL

ELABORARON

VALIDARON

DIRECTORA  
EJECUTIVA

APROBÓ





**6.1.26 Puesto de Trabajo con riesgo Muy Alto de exposición:** trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector de Salud).

**6.1.27 Rastreo de contactos:** Representa el conjunto de acciones y medidas que realiza el personal del servicio de salud para identificar y brindar apoyo a los contactos que puedan haber sido infectados por la exposición a un paciente (sintomático o asintomáticos) y que ha sido diagnosticado con COVID-19. La identificación rápida a los contactos directos concluya con indicación de cuarentena y de preferencia, de ser posible, realizar las pruebas moleculares de SARS-CoV-2. La cuarentena y el monitoreo de estos contactos COVID-19 pueden romper efectivamente la cadena de transmisión de la enfermedad y prevenir una mayor propagación del virus en una comunidad.

**6.1.28 Seguimiento clínico:** Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.

**6.1.29 Seguimiento clínico a distancia:** Actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada telefónica, aplicativo virtual o página web a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena, casos hospitalizados que fueron dados de alta.

**6.1.30 Trabajador:** este concepto incluye: a) a los trabajadores de la empresa; b) al personal de las contratadas, sub contratadas o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal; c) a las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo. En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en la planilla mensual – PLAME. El término trabajador, usado para el objeto del presente lineamiento, comprende situaciones no laborales – los incisos b) y c) – únicamente para el objeto del presente lineamiento.

**6.1.31 Vigilancia de riesgo y daños generados por COVID 19 en trabajadores:** actividad que tiene como objetivo prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante la segunda ola y posible tercera ola.

**6.1.32 Responsable del servicio de seguridad y salud de los trabajadores:** profesional de la salud que cumple la función de realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N°29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.

**6.1.33 Persona vacunada:** persona de 12 a más años que ha recibido la vacuna contra la COVID 19.

## 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1 MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA PACIENTES Y ACOMPAÑANTES

- Vacunación completa para COVID-19: la medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19.
- Uso de mascarilla: El uso de mascarilla es obligatorio para circular en las instalaciones del hospital. Se debe usar mascarillas que tenga buena capacidad de filtración y ajuste al rostro,

RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO

PAOLA CARRASCO ASIN

JEFES DE LOS  
DEPARTAMENTO  
ASISTENCIALES

JESSICA ORTIZ  
MEDINA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y  
SALUD AMBIENTAL

EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA  
Y SALUD AMBIENTAL


DIRECTORA  
EJECUTIVA

ELABORARON

VALIDARON

APROBO



 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 12 de 49

doble mascarillas (una quirúrgica, de tres pliegues y sobre ella una mascarilla comunitaria) o también una KN95.

**7.1.1 Distanciamiento Físico:** Mantener más de 1.5 metros en lugares cerrados y sin mascarillas; y de 1 metro en lugares ventilados y con mascarilla.


## 7.2 MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HRC


- a) Vacunación completa para COVID-19: la medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19, incluyendo el refuerzo (tercera dosis).
- b) Uso de mascarilla: El uso de mascarilla es obligatorio para circular en las instalaciones del hospital. Se debe usar mascarillas que tenga buena capacidad de filtración y ajuste al rostro, doble mascarillas (una quirúrgica, de tres pliegues y sobre ella una mascarilla comunitaria) o una KN95.
- c) Ventilación: Asegurar que los ambientes del hospital, tengan la ventilación adecuada, de preferencia natural manteniendo las ventanas abiertas.
- d) Distanciamiento Físico: Mantener más de 1.5 metros en lugares cerrados y sin mascarillas; y de 1 metro en lugares ventilados y con mascarilla.
- e) Higiene de manos: Realizar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón o desinfectarlas con alcohol gel al 70%.
- f) Protección ocular: El uso de protección ocular como gafas o caretas faciales es recomendable en espacios cerrados en los cuales no se puede mantener distanciamiento físico; sin embargo no reemplazará mascarilla.
- g) El personal de salud deberá ingresar al establecimiento con ropa de calle y cambiarse su uniforme de trabajo dentro del establecimiento.
- h) Todo el personal de salud no debe salir del Hospital con su uniforme de trabajo, sino con ropa de calle.
- i) Deberán derivar a los pacientes con sospechas al Triage Diferencial de la Unidad Funcional de Urgencias-Emergencias para su respectivo descarte de COVID-19.
- j) Mediante el área de seguridad y salud en el trabajo se debe identificar oportunamente a los trabajadores comprendidos en los grupos de riesgo.
- k) El servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá de identificar el riesgo de exposición a SARS-CoV-2 de cada área de trabajo.
- l) Todo trabajador asistencial y administrativo que retome o se reincorpore actividades en el Hospital, o sea un nuevo trabajador debe ser evaluado o reevaluado por el personal médico de la Unidad Funcional de Urgencias-Emergencias o por el personal de Seguridad y Salud en el trabajo.



## 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES EN INSTALACIONES

### 8.1 ANTES DEL INGRESO AL HOSPITAL

 <b>RÚTH PAOLA RUIZ NARBAJO</b>	<b>PAOLA CARRASCO ASIN</b>	<b>JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES</b>	<b>JESSICA ORTIZ MEDINA</b>
<b>JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>VALIDARON</b>	<b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
<b>ELABORARON</b>		<b>APROBO</b>	

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 13 de 49

- El Hospital de Rehabilitación del Callao en cumplimiento de la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, debe disponer de carteles informativos para orientar a los usuarios sobre:
- El flujo de ingreso al EESS, indicando la importancia del distanciamiento.
- El correcto uso de la mascarilla e indicando las áreas para la higienes de manos: por la puerta 3 (puerta de ingreso de pacientes) indicando el lavadero de manos que existe en el ingreso, y por la puerta 1 (puerta de ingreso de trabajadores) indicando el lavadero de manos y el alcohol en gel que se encuentra al lado del marcador.
- Deberán marcarse las distancias de ubicación para los pacientes o familiares en el triaje, ventanillas de atención y en los pasillos.

## 8.2 DURANTE SU PERMANENCIA EN EL HOSPITAL


- El personal de salud deberá encontrarse usando los EPP correctamente, limitando el desplazamiento a otros servicios, no puede desplazarse al comedor o cafetería usando los EPPs.
- Se deberá monitorizar el correcto uso de las mascarillas, la higiene de manos y el distanciamiento por parte de los trabajadores, usuario y familiares.


## 9. ACCIONES OBLIGATORIAS EN EL HOSPITAL

### 9.1 TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

- Garantizar los insumos para las medidas de control de infecciones que incluyen EPP.
- Orientar permanentemente al personal de salud, pacientes y familiares sobre la transmisión y prevención de la COVID-19.
- Capacitar al equipo de salud en higiene de manos, uso de EPP (colocación y extracción), segregación correcta de los EPP.
- Continuar con la vigilancia activa de los casos de COVID-19 en trabajadores de salud.
- Brindar evaluación inmediata de los casos, manejo de los casos positivos según la normatividad vigente.
- Ampliar los horarios de atención del laboratorio, dando cumplimiento a la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021.
- Garantizar la limpieza, desinfección apropiada de los ambientes, equipos biomédicos, instrumental médicos.
- El Hospital de Rehabilitación del callao, dispondrá de contenedores de residuos sólidos biocontaminados para su correcta eliminación.
- Limitar el uso de áreas de socialización y aglomeración de trabajadores como comedor.
- No uso de celulares, por parte del personal asistencial, durante las atenciones a los pacientes.



 <b>RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO</b>	<b>PAOLA CARRASCO ASIN</b>	<b>JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES</b>	<b>JESSICA ORTIZ MEDINA</b>
<b>JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>VALIDARON</b>	<b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
<b>ELABORARON</b>		<b>APROBÓ</b>	

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 14 de 49

## 10. ACCIONES EN ÁREAS CRÍTICAS

### 10.1 ACCIONES A CONSIDERAR EN TRIAJE

- Continuar con el triaje diferenciado de Urgencia y emergencia en la zona externa, a todos los pacientes que acuden a consulta externa, contando con los equipos de protección básicos (mandilón, mascarilla y protector facial), para preguntar si ha pasado por algún proceso respiratorio y medir la saturación de los pacientes ingresantes.
- Citar a los pacientes con 30 minutos de anticipación, según el horario agendado.
- Se recomienda establecer una carpa diferenciada para la atención ambulatoria de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID 19.
- Se debe desinfectar todos los artículos o dispositivos que fueron utilizados por los pacientes, después de cada atención.

### 10.2 ACCIONES A CONSIDERAR EN LAS ÁREAS COMUNES


- Se debe contar con dispensadores de alcohol en gel, para la desinfección de las manos de los pacientes que se encuentran en la sala de espera y estimular su uso después del contacto con secreciones respiratorias.
- Se debe de disponer de tachos (rojos) para el descarte de mascarillas en desuso, papeles higiénicos o papeles toalla utilizados en la sala de espera de los diferentes ambientes asistenciales, en lo posible tachos que requieran ser abiertos a mano.
- Contar con dispensadores con alcohol en gel, en cada uno de los consultorios o ambientes en los cuales se realicen atención de pacientes, para desinfección de manos.

## 11. PROCEDIMIENTO

A continuación se desarrollará cada uno de los procedimientos preventivos que deberán ser puestos en prácticas por cada grupo laboral o pacientes que acudan al hospital durante el período en el cual el COVID-19 sea de peligro público.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 15 de 49


## 12. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

### PROTOCOLO DEL ÁREA FUNCIONAL URGENCIAS-EMERGENCIAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del área de urgencias mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de urgencias.
El personal del área de urgencias deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de urgencias.
El personal de urgencias deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta las dos mascarillas.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de urgencias.
Todo paciente que acuda al área funcional de urgencias del Hospital de Rehabilitación del Callao, deberá pasar por el área de triaje implementado en la carpa que se ubica en la loza deportiva del hospital.	Técnicos de enfermería del área de urgencias.
El personal técnico del área de urgencias deberá desinfectar las camas y colchones todos los días, antes de atender a un nuevo pacientes.	Técnicos de enfermería del área de urgencias.
El personal técnico del área de urgencias deberá de esterilizar los instrumentos utilizados.	Técnicos de enfermería del área de urgencias.
El personal de limpieza del área de urgencias deberá realizar la desinfección de los ambientes después de la atención de cada paciente.	Personal de limpieza del área de urgencias.
El personal de limpieza responsable de retirar los residuos biocontaminados y los residuos comunes, deberá cumplir el horario del nosocomio, y luego colocarlo en el Acopio Final.	Personal de limpieza encargado del recojo de los residuos biocontaminados y comunes.




RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARÓN	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		APROBÓ	

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 16 de 49

## PROTOCOLO DEL SERVICIO DE LABORATORIO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del servicio de laboratorio mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en el servicio de laboratorio.
El personal del servicio de laboratorio deberá recoger su EPP del día, que se encontrará en su ambiente y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, los cuales estarán ubicados dentro de su ambiente laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en el servicio de laboratorio.
El personal del Servicio de laboratorio deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos que trabaje en el servicio de laboratorio.
Luego de haber atendido a cada paciente, deberán desinfectar los muebles que fueron utilizados con los pacientes.	Profesionales y técnicos que trabaje en el servicio de laboratorio.
El personal de limpieza del servicio de laboratorio deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, uno al medio día y otro al finalizar la jornada laboral.	Personal de limpieza del servicio de laboratorio.
Todo el personal que labora en el servicio de laboratorio deberá colocar los EPP utilizados en el tachó de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Profesionales y técnicos que trabaje en el servicio de laboratorio.



 <b>RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO</b>	<b>PAOLA CARRASCO ASIN</b>	<b>JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES</b>	<b>JESSICA ORTIZ MEDINA</b>
<b>JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</b>	<b>VALIDARON</b>	<b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
<b>ELABORARON</b>		<b>APROBÓ</b>	





**PROTOCOLO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal de Diagnóstico por Imágenes mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.
El personal de Diagnóstico por Imágenes deberá recoger su EPP del día (KN95, mandilón y protector facial), que se encontrará en su ambiente y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, los cuales estarán ubicados dentro de su ambiente laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.
El personal de Diagnóstico por Imágenes deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.
Luego de haber atendido a cada paciente, deberán desinfectar los muebles que fueron utilizados con los pacientes.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.
El personal de limpieza de Diagnóstico por Imágenes deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, uno al medio día y otro al finalizar la jornada laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.
Todo el personal que labora en Diagnóstico por Imágenes deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Profesionales y técnicos que trabaje en Diagnóstico por Imágenes.




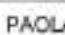
RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



**PROTOCOLO DEL AREA DE ODONTOLOGIA**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales, técnicos que trabaje en el área de Odontología.
El personal deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Profesionales, técnicos que trabaje en el área de Odontología.
El personal deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta las dos mascarillas.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de Odontología.
Todo paciente que acuda al Área de odontología del Hospital de Rehabilitación del Callao, deberá pasar por el área de triaje implementado en la carpa que se ubica en la loza deportiva del hospital.	Técnicos de enfermería del área Odontología.
El personal técnico del área deberá desinfectar los implementos los todos los días, antes de atender a un nuevo pacientes.	Técnicos de enfermería del área de Odontología.
El personal técnico del área deberá de esterilizar los instrumentos utilizados.	Técnicos de enfermería del área de Odontología.
El personal de limpieza del área de urgencias deberá realizar la desinfección de los ambientes después de la atención de cada paciente.	Personal de limpieza del área de Odontología.
El personal de limpieza responsable de retirar los residuos biocontaminados y los residuos comunes, deberá cumplir el horario del nosocomio, y luego colocarlo en el Acopio Final.	Personal de limpieza encargado del recojo de los residuos biocontaminados y comunes.





 RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	 PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES MEDICO CLINICA**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal que labora en consulta externa (médicos y técnicos) mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en Servicio De Especialidades Medico Clínica.
El personal que labora en el servicio (médicos y técnicos) deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en Servicio De Especialidades Medico Clínica.
El personal que labora (médicos y técnicos) deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en Servicio De Especialidades Medico Clínica.
Luego de haber atendido a cada paciente, el personal técnico deberá desinfectar los muebles utilizados durante la consulta.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en Servicio De Especialidades Medico Clínica.
El personal de limpieza deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, una al medio día y otro al culminar la jornada laboral.	Personal de limpieza del Servicio De Especialidades Medico Clínica.
Todo el personal que labora (médicos y técnicos) deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en el servicio.




 RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	 PAOLA CARRASCO ASIM	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



**PROTOCOLO DEL ÁREA FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del área de hospitalización (mujer) o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de hospitalización.
El personal del área de hospitalización deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, el cual durante la emergencia sanitaria será la sala de espera, ello para permitir el distanciamiento necesario entre personal.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de hospitalización.
El personal de hospitalización deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla quirúrgica.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de hospitalización.
Todo paciente nuevo que acuda al área de hospitalización del Hospital de Rehabilitación del Callao, en caso de llegar en camilla o en silla de ruedas, deberán desinfectar las llantas antes de ingresar al pabellón.	Técnicos de enfermería del área de hospitalización.
Todo paciente transferido o para ser hospitalizado en el Hospital de Rehabilitación del Callao, deberá llegar con resultado de prueba molecular negativa, además antes de ingresar al pabellón, el personal de enfermería realizará el triaje respectivo (control de saturación).	Personal de enfermería del área de hospitalización.
Luego al paciente nuevo, se lo llevará a realizarle el baño respectivo, cambiarlo de bata y colocarle una nueva mascarilla quirúrgica.	Técnicos de enfermería del área de hospitalización.
El personal técnico del área de hospitalización deberá desinfectar las camas y colchones todos los días, antes de proceder a colocar sábanas limpias.	Técnicos de enfermería del área de hospitalización.
El personal de limpieza del área de hospitalización deberá realizar la desinfección de los ambientes dos veces al día 5 am (turno noche) y 5 pm (turno de día).	Personal de limpieza del área de hospitalización.
El personal de limpieza deberá retirar los residuos biocontaminados a las 6:30 am y 6:30 pm residuos comunes por la puerta A, el cual deberá colocarlo en el Acopio Final.	Personal de limpieza del área de hospitalización.
Todo el personal que labora en el área de hospitalización deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en el vestidor, así como para la colocación de los guantes tendrán tachos color ROJO en cada una de las habitaciones.	Profesionales, técnicos y personal de limpieza que trabaje en el área de hospitalización.



 RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



### 13. PROTOCOLO DE MEDICINA DE REHABILITACION

#### PROTOCOLO CONSULTA EXTERNA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal que labora en consulta externa (médicos y técnicos) mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.
El personal que labora en consulta externa (médicos y técnicos) deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.
El personal que labora en consulta externa (médicos y técnicos) deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.
Luego de haber atendido a cada paciente, el personal técnico deberá desinfectar los muebles utilizados durante la consulta.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.
El personal de limpieza de consulta externa deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, una al medio día y otro al culminar la jornada laboral.	Personal de limpieza que labore en consulta externa.
Todo el personal que labora en consulta externa (médicos y técnicos) deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Profesionales y técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.




RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



**PROTOCOLO CONSULTA EXTERNA DEL PROGRAMA POST COVID**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal que labora recogerá su EPP en el área reservada como vestidor para el personal de dicha área.	Médicos que laboran en consulta externa.
El personal que labora en consulta externa deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes utilicen de manera correcta la mascarilla.	Médicos que laboran en consulta externa.
Luego de haber atendido a cada paciente, el personal técnico deberá desinfectar los muebles utilizados durante la consulta.	Técnicos de enfermería que laboran en consulta externa.
El personal de limpieza de consulta externa deberá desinfectar los ambientes (pisos y paredes) después de haber atendido pacientes en dicho ambiente.	Personal de limpieza que labore en consulta externa.
El personal médico que labora en consulta externa deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Médicos que laboran en consulta externa.
Todo personal que labore con pacientes Post COVID al retirarse los EPP deberá colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Profesionales y técnicos que trabajen en el área de terapias.



 RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ



**14. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN**

**PROTOCOLO DEL ÁREA ASISTENCIAL DE TERAPIAS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del área de terapias mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de terapias.
El personal de cada área de terapias deberá recoger su EPP que le corresponda del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, el cual durante la Emergencia Sanitaria los profesionales de la salud deberán respetar el distanciamiento necesario entre personal.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de terapias.
El personal del área de terapias deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de terapias.
Luego de haber atendido a los pacientes, las camillas, escritorios, mesas, sillas deberán ser desinfectadas.	Técnicos de terapia del área de terapias.
El personal de limpieza de las Áreas de Neurorehabilitación niños, terapia ocupacional niños e hidroterapia, realizará la desinfección de cada área después de cada paciente.	Personal de limpieza del área de terapias.
El personal de limpieza del área de terapias deberá desinfectar los ambientes (piso y paredes) que fueron utilizados para la terapia dos veces al día, una al término del primer turno y otra al finalizar el día laboral, dejando todo listo para el día siguiente.	Personal de limpieza del área de terapias.
Todo el personal que labora en el área de terapias deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en el vestidor, así como para la colocación de los guantes tendrán tachos color ROJO en cada una de los ambientes.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de terapias.
Todo personal que labora en el área de terapias al retirarse los EPP deberá colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de terapias.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO

PAOLA CARRASCO ASIN

JEFES DE LOS  
DEPARTAMENTO  
ASISTENCIALES

JESSICA ORTIZ

MEDINA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y  
SALUD AMBIENTAL

EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA  
Y SALUD AMBIENTAL

ELABORARON

VALIDARON

DIRECTORA  
EJECUTIVA

APROBÓ



**15. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del departamento de enfermería (mujer) o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.
El personal del departamento de enfermería deberá recoger su EPP del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, el cual durante la emergencia sanitaria estará ubicado en el ambiente cerca de emergencia, ello para permitir el distanciamiento necesario entre personal.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.
El personal del dpto. De enfermería deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.
Luego de recibir alguna historia clínica el personal del departamento de enfermería deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.
El personal del departamento de enfermería deberá desinfectar todos los muebles y equipos que fueron utilizados para la consulta, antes y después de haber sido utilizado con algún paciente.	Personal técnico de enfermería del departamento de enfermería.
Todo el personal que labora en el departamento de enfermería deberá colocar los EPP utilizados durante el día en el tachó de color ROJO, que estará ubicado en el vestidor, así como para la colocación de los guantes tendrán tachos color ROJO en cada una de los ambientes.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.
Todo personal que labora en el departamento de enfermería, deberá colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Licenciados y técnicos que trabajen en el departamento de enfermería.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ






**16. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO**

**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE FARMACIA**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal del área de farmacia (mujer) o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia.
El personal del área de farmacia deberá calzarse de manera correcta las mascarillas KN95 o FFPS o KN95 siendo el único EPP que continuará utilizando durante el expendio de medicamentos.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia.
El personal de farmacia deberá usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia.
Luego de haber atendido a cada paciente, deberán pasar un paño con agua con hipoclorito de sodio al área en el cual expendieron el medicamento.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia
El personal de limpieza del área de farmacia deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, uno al medio día y otro al culminar la jornada.	Personal de limpieza del área de farmacia.
Todo el personal que labora en el área de farmacia deberá colocar los EPP (mascarillas) utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en el vestidor.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia.
Todo personal que labora en el área de farmacia al retirarse del hospital, deberá colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Profesionales y técnicos que trabaje en el área de farmacia.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ


 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 26 de 49

## PROTOCOLO DE LOS SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN Y TRABAJO SOCIAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal de las áreas de psicología, nutrición y trabajo social (mujer) o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.
El personal de las áreas de psicología, nutrición y trabajo social deberá recoger su EPP del día, que se encontrará en su ambiente y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor, los cuales estarán ubicados dentro de su ambiente laboral.	Profesionales y técnicos que trabaje en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.
El personal de las áreas de psicología, nutrición y trabajo social deberá lavarse las manos, cumpliendo con todos los pasos, o usar alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente, así mismo deberá verificar que los pacientes sin importar la patología que éste presente, sea COVID o no, utilicen de manera correcta la mascarilla.	Profesionales y técnicos que trabaje en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.
Luego de haber atendido a cada paciente, deberán desinfectar los muebles que fueron utilizados con los pacientes.	Profesionales y técnicos que trabaje en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.
El personal de limpieza de las áreas de psicología, nutrición y trabajo social deberá desinfectar los ambientes dos veces al día, uno al término del primer turno laboral y otra al culminar la jornada laboral.	Personal de limpieza de las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.
Todo el personal que labora en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Profesionales y técnicos que trabaje en las áreas de psicología, nutrición y trabajo social.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ

 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 27 de 49

**17. PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA EN REHABILITACION, RIESGOS Y DESASTRES**

**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE SALUD COMUNITARIA Y REHABILITACION**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal que labora En el servicio usara mascarilla KN95 o mascarilla tres pliegues y otra comunitaria dentro y fuera de la institución.	Personal que labore en el servicio.
El personal que labora en el área administrativa deberá esparcir alcohol en gel en sus manos luego de haber realizado las actividades de capacitación.	Personal que labore en el servicio.
Deberá esparcir alcohol, con el dispensador por oficina que existe, mínimo al ingresar, medio día y al culminar sus actividades, sobre los muebles utilizados durante la jornada laboral.	Personal que labore en el servicio.
Deberá usar alcohol en gel cada vez que reingrese a su oficina o retome sus actividades.	Personal que labore en el servicio.
El personal usará mascarilla KN95 o mascarilla tres pliegues y otra comunitaria cuando realice capacitaciones basadas en actividades programadas en rehabilitación para los pacientes.	Personal que labore en el Servicio de Salud Comunitaria
Antes y después de realizar capacitaciones basadas en actividades programadas en rehabilitación para los pacientes, el personal deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel así como desinfectar con alcohol los materiales de la capacitación.	Personal que labore en el Servicio de Salud Comunitaria



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ



**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Antes y después de realizar capacitaciones para los trabajadores del Hospital en respuesta ante emergencias, el personal deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel así como esparcir alcohol en los materiales de la capacitación.	Personal que labore en el Servicio de Riesgos y Desastres
El personal que realice el desplazamiento de infraestructura móvil y otros recursos para el equipamiento de las carpas de triaje diferenciado de Urgencia y Emergencia POST COVID deberá usar mascarilla KN95 o mascarilla tres pliegues y otra comunitaria, así como desinfectarse las manos antes de retornar a sus labores en la oficina.	Personal que labore en el Servicio de Riesgos y Desastres
Deberá esparcir alcohol, con el dispensador por oficina que existe, mínimo al ingresar, medio día y al culminar sus actividades, sobre los muebles utilizados durante la jornada laboral.	Personal que labore en el Servicio de Riesgos y Desastres
El personal deberá esparcir alcohol en gel en sus manos antes y después de realizar sus actividades o al reingresar a su oficina.	Personal que labore en el Servicio de Riesgos y Desastres



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ




**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES**

**(Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres)**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal usará mascarilla KN95 o mascarilla tres pliegues y otra comunitaria cuando realice el monitoreo de peligros en las áreas del Hospital de Rehabilitación del Callao.	Personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
Deberá cambiarse de mascarilla al terminar de realizar el monitoreo de peligros en la institución, debiendo colocar la usada, previamente cortada, en el tacho rojo ubicado en los servicios higiénicos que utiliza.	Personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
Deberá esparcir alcohol sobre su vestimenta tras haber estado en contacto con miembros de otros Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres en la coordinación interinstitucional.	Personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
Deberá usar alcohol en gel en sus manos cada vez que reingrese a su oficina o retome sus actividades.	Personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
Deberá esparcir alcohol, con el dispensador por oficina que existe, mínimo al ingresar, medio día y al culminar sus actividades, sobre los muebles y/o equipos utilizados durante la jornada laboral.	Personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ


 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 30 de 49

**PROTOCOLO DEL SERVICIO DE RIESGOS Y DESASTRES**  
(Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Acudir de forma inmediata a las notificaciones de eventos adversos (emergencias) para proceder a su control, aplicando todas las medidas de seguridad y de bioseguridad, tal como el uso completo del EPP y de los recursos adicionales que amerite la emergencia, los cuales son suministrados por la institución para la prevención contra la COVID-19.	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao
Deberá usar mascarilla KN95 o mascarilla tres pliegues y otra comunitaria, así como desinfectarse las manos con alcohol en gel antes y después de realizar la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades (EDAN Salud) tras la ocurrencia de una emergencia o evento adverso.	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao
Deberá cambiarse de mascarilla al terminar de realizar el EDAN Salud en el Hospital de Rehabilitación el Callao, debiendo colocar la usada, previamente cortada, en el tacho rojo ubicado en los servicios higiénicos que utiliza.	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao
Si es notificado de una emergencia con personas, está en la obligación de consultar signos o síntomas y factores de riesgo de COVID-19, y comunicarlo al coordinador de la Brigada.	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao
Deberá desinfectar los equipos e instrumentos utilizados luego de cada intervención y/o cuando lo estime conveniente (al inicio, entre la actividad y al término de la misma).	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao
Deberá usar alcohol en gel cada vez que reingrese a un ambiente de la institución, cuando retome sus actividades, así como antes y después de realizar alguna intervención.	Brigada de Intervención Inicial del Hospital de Rehabilitación del Callao



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		APROBÓ	

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 31 de 49

## 18. PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA


### PROTOCOLO PERSONAL DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL \*

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal de limpieza mujer o varón que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Personal de limpieza.
El personal de limpieza, deberá recoger su EPP (KN95, mandilón, guantes, gorro, protector facial) del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Personal de limpieza.
El personal de limpieza deberá usar alcohol en gel antes y después de cada procedimiento de limpieza y de desinfección realizado en cualquier área.	Personal de limpieza.
El personal de limpieza deberá colocar los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, que estará ubicado en sus respectivos vestidores.	Personal de limpieza.
El personal de limpieza retirarse los EPP colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Personal de limpieza.

\*EXCEPTO ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBO

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 32 de 49

## 19. PROTOCOLO PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
El personal que labora en el área administrativa deberá usar en todo momento su mascarilla KN95, dentro y fuera de la institución.	Personal que labore en el área administrativa.
El personal que labora en el área administrativa deberá esparcir alcohol en gel en sus manos luego de haber realizado la marcación.	Personal que labore en el área administrativa.
Deberá esparcir alcohol, con el dispensador por oficina que existe, mínimo al ingresar, medio día y al culminar sus actividades, sobre los muebles utilizados durante la jornada laboral.	Personal que labore en el área administrativa.
Deberá usar alcohol en gel cada vez que reingrese a su oficina o retome sus actividades.	Personal que labore en el área administrativa.
El personal que labora en el área administrativa se le hará entrega de una mascarilla quirúrgica diaria (dependiendo el número de días que labore), y utilizará con una mascarilla comunitaria, cumpliendo así las disposiciones de salud (MINSA).	Personal que labore en el área administrativa.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ





## 20. PROTOCOLO PARA INGRESO DE PACIENTES Y FAMILIARES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Acudir a la cita médica sin acompañante, salvo los pacientes que tengan una discapacidad severa o limitación funcional al caminar.	Enfermeros y/o técnicos del área de hospitalización, o personal designado en el área.
Pacientes y familiares deberán presentar sus carnés de vacunación al ingresar.	Personal de vigilancia.
Los pacientes y familiares deberán ingresar al hospital por la puerta N° 3, realizando el lavado de manos.	Personal de vigilancia.
Los pacientes pasarán por un triaje previo a las actividades, en el cual se les controlará la saturación, en niños o personas que dijese haber presentado alguna sintomatología de COVID-19 días previos, deberán ser controlados temperatura.	Personal de triaje
Todo paciente con síntomas relacionados al COVID-19 debe notificar al personal asistencial y respetar los protocolos de higiene respiratoria.	Paciente y familiar.
Todo paciente y familiar deberá acudir al hospital usando su respectiva mascarilla quirúrgica (2) o comunitaria y quirúrgica, o una KN95.	Todo el personal que labora en la institución.
Todo paciente y familiar deberá mantener el distanciamiento social respectivo durante su estancia en el hospital.	Paciente y familiar.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



## 21. PROTOCOLO DAMAS VOLUNTARIAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Las damas voluntarias que realicen actividades dentro de las instalaciones de la institución que lleve el cabello largo, deberá recogerlo, no deberá llevar aretes, pulseras o anillos durante el turno laboral.	Damas Voluntarias
Las Damas Voluntarias, deberá de calzar su EPP (mascarilla quirúrgica y una mascarilla comunitaria, mandilón, gorro, protector facial) del día y colocárselo de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.	Damas Voluntarias
Las damas voluntarias deberán esparcir alcohol en gel en sus manos luego de haber realizado alguna actividad con los pacientes.	Damas Voluntarias
Deberá usar alcohol en gel cada vez que reingrese a su oficina o retome sus actividades.	Damas Voluntarias.
Las damas voluntarias deberán de retirarse los EPP colocarse sus ropas con las cuales saldrán de la institución, para evitar llevar el virus a casa.	Damas Voluntarias



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBO



22. ANEXOS

ANEXO 1

**RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES  
DESINFECTANTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA EL PERSONAL  
DE LIMPIEZA**

Se debe utilizar la concentración de hipoclorito de sodio disponible, para preparar la solución desinfectante de acuerdo al uso destinado, siguiendo las indicaciones de la tabla<sup>1</sup>.

¿Cómo preparar las soluciones desinfectantes?

- Utilizar guantes, mascarilla, protección de ojos y delantal para la mezcla de las soluciones.
- Guardar el hipoclorito de sodio en lugares seguros fuera de la luz y el calor.
- Preparar las soluciones diariamente.
- Utilizar un envase exclusivo para las soluciones preparadas, y marque el envase con el tipo de concentración claramente.
- Adicionar la cantidad de hipoclorito de sodio a la cantidad de agua, según la tabla, para obtener 1 litro de solución al 0.1% o al 0.5 % según el uso que se le vaya a dar (ver tabla 1).

Tabla 1

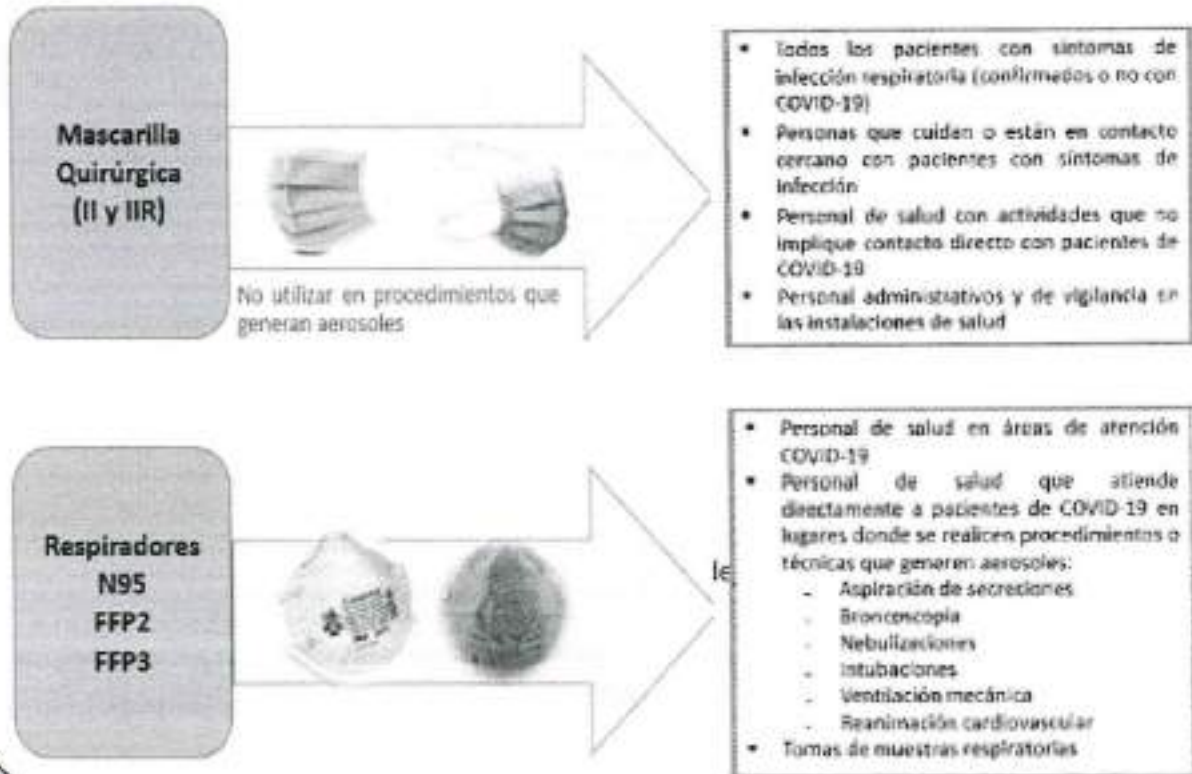
Concentración de solución desinfectante Para preparar 1 litro (1000 ml) de solución				
Use la concentración de Hipoclorito de sodio (disponible en el país) *	0.1%		0.5%	
	Para desinfección de superficies, pisos, utensilios de limpieza y mortuorios		Para derrames de fluidos corporales (sangre, vómitos, ...)	
	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua
1%	100 ml	900 ml	500 ml	500 ml
3%	30 ml	970 ml	154 ml	846 ml
4%	25 ml	975 ml	125 ml	875 ml
5%	20 ml	980 ml	100 ml	900 ml
10%	10 ml	990 ml	50 ml	950 ml

<sup>1</sup> Tabla 1 (Fuente: ETRAS/CDE/OPS)


RÚTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

**ANEXO 2**

**TIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

 <b>HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO</b>	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19</b>		Versión: 03
	Código: PT-COVID19-20	Original: 26/04/2020 Actualización: 31/03/2022	Página 37 de 49

### ANEXO 3

## RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA EL USO SEGURO DEL RESPIRADOR

- El uso del respirador es personal, no se permite compartir su uso bajo ninguna circunstancia.
- Lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol antes y después de tocar o ajustar el respirador.
- Evite tocar el interior del respirador. - Considere el uso de un protector facial lavable sobre un respirador y/u otros pasos (por ejemplo, colocar mascarillas quirúrgicas a los pacientes), cuando sea posible para reducir la contaminación de la superficie del respirador.
- Para evitar errores y minimizar la posible contaminación cruzada con la reutilización, cuelgue los respiradores usados en un área de almacenamiento designada o manténgalos en un recipiente limpio y transpirable, como una bolsa de papel, entre usos. Identifique el respirador usado con el nombre y apellidos de la persona que lo usa (por ejemplo, en la cinta).



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBÓ



ANEXO 4

USO CORRECTO DE EPP (ASISTENCIAL)

El personal asistencial utilizará diferente EPP según la actividad que éste realice, aquí el calzado de estos:



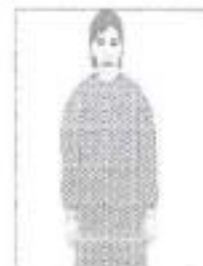
- Recoger el EPP brindado.
- Verificar que éste se encuentre completo según la actividad que se realizará.



- Se deberá calzar la mascarilla respectiva en el área de hospitalización, en las otras áreas deberá acudir con la mascarilla brindada, la cual no debe durar más de 3 días.



- Se deberá calzar el lente descartable, en caso de ser personal asistencial contará con una visera con casco.



- Luego de colocarse el uniforme respectivo, se deberá calzar el mandilón descartable.



- Por último se deberán calzar los guantes de nitrilo en caso del personal de terapias.







RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBO



ANEXO 5

COLOCACIÓN Y RETIRO DE RESPIRADOR (N95 O SU EQUIVALENTE)

Colocación del respirador	
	<p><b>Paso 1</b> Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos, dejando que las cintas ajustables cuelguen a ambos lados de la mano.</p>
	<p><b>Paso 2</b> Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.</p>
	<p><b>Paso 3</b> Tire de la cinta superior, pásela sobre la cabeza y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pásela sobre la cabeza y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.</p>
	<p><b>Paso 4</b> Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza de metal que cubre la nariz y móldela (USANDO DOS DEDOS DE CADA MANO) de modo que se adapte a la forma de la nariz. Si sólo moldea la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador sea menor.</p>



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



**Revisión del ajuste**



**Paso 5**

Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos, teniendo cuidado de no modificar la posición del respirador.

**Paso 5a: Control de sellado positivo**

- Espire con fuerza. Presión positiva dentro del respirador = ninguna fuga. Si hay alguna fuga, ajuste la posición y la tensión de las cintas.
- Vuelva a comprobar el sellado y repita los pasos hasta que el sellado del respirador sea adecuado.

**Paso 5b: Control de sellado negativo**

- Inhale profundamente. Si no hay ninguna fuga, la presión negativa hará que el respirador se pegue a la cara.
- Una fuga hará que se pierda la presión negativa en el respirador, debido al aire que entra por los puntos sin sellado.

**Para quitarse el respirador**



**Paso 6**

Quítese el respirador halando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con la banda superior.



**Paso 7**

Coloque el respirador en una bolsa especial, para llevar a descontaminación/esterilización o para desechar si se agotó el número de veces para su reutilización (colocar en una bolsa roja para su posterior eliminación).  
**¡LÁVESE LAS MANOS!**



**¡NO TOQUE** la parte de adelante del respirador!  
**¡Puede estar contaminada!**



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ





ANEXO 6

COLOCACIÓN Y RETIRO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA



Antes de ponerse una mascarilla, realice la higiene de manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol por al menos 20 segundos.



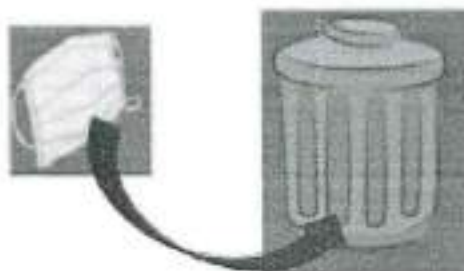
Coloque la mascarilla sobre su nariz y boca, asegúrese de que no haya espacios entre la mascarilla y su cara.



Evite tocar la mascarilla mientras la use, si lo hace, lávese las manos o use desinfectante para manos por al menos 20 segundos.

Reemplace la mascarilla por una nueva cuando esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

- Cuando termine de usar la mascarilla, retírela por detrás (sin tocar el frente de la mascarilla) y deséchela en un contenedor cerrado.
- Lávese las manos nuevamente después de desechar la mascarilla por al



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON			APROBO



ANEXO 7

**EQUIPO DE PROTECCIÓN (EPP) QUE CORRESPONDE USAR SEGÚN EL ÁREA A TRABAJAR**

Áreas	Equipos de Protección Personal (EPP)
Hospitalización	Protector Facial, lentes protectores (de ser necesario), gorro descartable, mascarilla N95 o KN95, mameluco, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Emergencias-Urgencias	
Laboratorio	
Odontología	
Programa Post COVID	
Servicio de Terapias Especializadas en lenguaje, Comunicación y aprendizaje.	Protector Facial, lentes protectores (de ser necesario), gorro descartable, mascarilla N95 o KN95, mandilón descartable, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo-esqueléticas.	Protector Facial, mascarilla N95 o KN95, mandilón, guantes no estériles descartables, alcohol en gel.
Servicio Especializado en Terapia Ocupacional y Reinserción escolar.	Protector Facial, mascarilla N95 o KN95, mandilón, botas descartables (área de niños), alcohol en gel.
Servicio de Terapias Especializadas en Neurorehabilitación.	
Rayos X / ecografía	
Dpto. Medicina (consulta externa)	
Servicio de especialidades medicas	Protector Facial, mascarilla N95 o KN95, mandilón, alcohol en gel.
Dpto. de Enfermería	
Trabajo social	
Nutrición	
Psicología	
Farmacia	Mascarilla N95 o KN95, alcohol en gel.
Calidad (orientadores)	Protector Facial, mascarilla N95 o KN95, alcohol en gel.
Admisión	
Programación	Protector Facial, gorro descartable, mascarilla N95 o KN95, mameluco (sólo post COVID), mandilón, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Limpieza	
Epidemiología	Alcohol en gel. *Protector Facial, mascarilla N95 o KN95, mandilón (en caso de presentarse casos o sospechas) y debe estar presente.
Administrativos	Mascarilla quirúrgica, mascarilla comunitaria, alcohol en gel.
Internos , residentes (UADI)	<b>Protector facial, mascarilla N95 o KN95, mandilón, alcohol en gel.</b>

\*\*Departamento de diagnóstico por Imágenes (hospitalización, laboratorio, odontología, rayos X, ecografía); Departamento de Apoyo al Tratamiento (trabajo social, psicología, nutrición, farmacia), Unidad de Apoyo a la Docencia de Investigación (UADI).

RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO

PAOLA CARRASCO ASIN

JEFES DE LOS  
DEPARTAMENTO  
ASISTENCIALES

JESSICA ORTIZ  
MEDINA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y  
SALUD AMBIENTAL

EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA  
Y SALUD AMBIENTAL

ELABORARON

VALIDARON

DIRECTORA  
EJECUTIVA

APROBÓ



ANEXO 8
PROTOCOLO SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PROTOCOLO SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

1



Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos.

2



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.

3



Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.

4



Las llantas de la camilla deberán desinfectarse antes de ingresar al pabellón.

5



Todo paciente transferido deberá llegar con prueba molecular negativa, así como el triaje respectivo.

6



A todo paciente nuevo se deberá bañar, cambiario de bata y mascarilla.



7



Desinfectar las camas y colchones todos los días, luego cambiar las sábanas.

8



Desinfectar los ambientes dos veces al día 5 am y 5 pm.



9



Retirar los residuos biocontaminados a las 6:30 am y 6:30 pm residuos comunes por la puerta A.

10



Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS



Table with 4 columns: RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO (JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL), PAOLA CARRASCO ASIN (EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL), JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES (VALIDARON), JESSICA ORTIZ MEDINA (DIRECTORA EJECUTIVA (APROBÓ))



ANEXO 9

PROTOCOLO DE LA UNIDAD DE URGENCIAS - EMERGENCIAS

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
PROTOCOLO DE LA UNIDAD DE URGENCIAS - EMERGENCIAS

1



Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos.

2



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.

3



Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.

4



Todo paciente transferido deberá llegar con prueba molecular negativa, así como el triaje respectivo.

5



Desinfectar las camas y colchones todos los días, luego cambiar las sábanas.

6



Desinfectar los ambientes dos veces al día 5 am y 5 pm.

7



Retirar los residuos biocontaminados a las 6:30 am y 6:30 pm residuos comunes por la puerta A.

8



Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.



**PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS**

RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



ANEXO 10

PROTOCOLO DEL PERSONAL ASISTENCIAL

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
PROTOCOLO DEL PERSONAL ASISTENCIAL

1



Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos.

2



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.

3



Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.

4

Lavarse las manos después de haber atendido pacientes.

5



Desinfectar las camas y colchones todos los días, luego cambiar las sábanas.

6



Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.

**PROTÉGETE DEL  
CORONAVIRUS**



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



ANEXO 11

PROTOCOLO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
PROTOCOLO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

1



Usa la mascarilla en todo momento, cubriendo completamente la nariz y boca.

2



Esparce alcohol en gel en tus manos luego de haber realizado la marcación.

3



Esparce alcohol cada cierto tiempo en los muebles que vienes utilizando.

4



Usa alcohol en gel cada vez que reingreses a tu oficina o retomes tus actividades.



**PROTÉGETE DEL  
CORONAVIRUS**

RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

ANEXO 12

PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

1



Recógete el pelo, no lèves aretes, pulseras o anillos.

2



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el ambiente laboral.

3



Utiliza alcohol en gel antes y después de cada procedimiento de limpieza y de desinfección realizada en cualquier área.

4



Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, ubicado en los SSHH.

5



Toma baño luego de retirarte los EPP, de ser factible y viste la ropa con la cual te irás a casa.

**PROTÉGETE DEL  
CORONAVIRUS**



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JÉSSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ



ANEXO 13

PROTOCOLO DE PACIENTES Y FAMILIARES

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
PROTOCOLO DE PACIENTES Y FAMILIARES

1



Acude a la cita médica sin acompañante o si es necesario trae a un solo familiar que te

2



Ingresa al hospital por la Puerta N° 3 lavándote las manos y mostrando tu carnet de vacunación,

3



Se te controlará la saturación en el área de triaje, al ingreso, y se te realizará

4



Todos tanto paciente como familiar y/o acompañante debe portar su mascarilla sea quirúrgica, comunitaria o KN95.

5



Colócate alcohol en gel en las manos, tú y tu acompañante antes de ingresar al hospital.

6



Mantén en todo momento el distanciamiento social, en cualquiera de las áreas del hospital.

**PROTÉGETE DEL  
CORONAVIRUS**



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ





## BIBLIOGRAFÍA

- SERMEF: CRISIS COVID-19 (SARS CO-2): Recomendaciones de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF) sobre el impacto de la pandemia del coronavirus COVID-19 sobre los servicios de rehabilitación. Madrid. 2020.
- Universidade Federal do Oeste da Bahia. Manual de Prevenção e Tratamento COVID-19. The First Affiliated Hospital, Escola de Medicina da Universidade de Zhejiang Informações Compiladas de Acordo com a Experiência Clínica. Bahia. Marzo 2020.
- MINSA. Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA. Lima. Marzo de 2020.
- Equipo de Gestión Sub Gerencia de Escuela de Emergencia Essalud. Medidas de prevención y reducción de riesgo de infección por COVID-19: Casos sospechosos y confirmado. Lima. Marzo 2020.
- CDC. Interim U.S. Guidance for Risk Assessment and Public Health Management of Healthcare Personnel with Potential Exposure in a Healthcare Setting to Patients with Coronavirus Disease (COVID-19) Marzo 2020. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/other-at-risk-populations.html>
- Thomas P, Baldwin C. Journal of physiotherapy. Fisioterapia en el manejo del paciente COVID19 en fase aguda hospitalaria Recomendaciones para guiar la práctica clínica. Marzo 2020.
- Sociedad española de Neumología y cirugía torácica. Fisioterapia respiratoria en el manejo del paciente con COVID-19: Recomendaciones generales. Marzo 2020.
- SOCARMEF. Recomendaciones de la Sociedad Canaria de Medicina Física y Rehabilitación (SOCARMEF) sobre la Rehabilitación Respiratoria en COVID-19 (SARS-CoV-2):
- M Verduzco-Gutierrez, L McNeary Navigating Coronavirus Disease 2019 (Covid-19) in Physiatry: A CAN report for Inpatient Rehabilitation Facilities American association of Physical M Rehabilitation. Recommendations and Resources for Physiatrists in Light of COVID-19 March 2020
- PAHO. Requirements and technical specifications of personal protective equipment (PPE) for the novel coronavirus (2019-ncov) in healthcare settings. March 2020. <https://www.paho.org/en/documents/requirements-and-technical-specifications-personal-protective-equipment-ppe-novel>.
- G Tekmyster, M Moradian, Current Recommendations for Outpatient Musculoskeletal and Pain Practice During the COVID-19 Pandemic AAPM&R March 2020.
- INEN Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, Peru 2012
- MINSA, Documento Técnico Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19, Perú, 2020.
- MINISTERIO DE SANIDAD. Información científica-técnica Enfermedad por coronavirus, COVID-19. España, 2020.
- OPS-WDC. Prevención y control de infecciones y nuevo coronavirus (COVID-19): precauciones estándares y uso de equipos de protección personal. Brasil, 2020.



RUTH PAOLA RUIZ NARBAJO	PAOLA CARRASCO ASIN	JEFES DE LOS DEPARTAMENTO ASISTENCIALES	JESSICA ORTIZ MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	EQUIPO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	VALIDARON	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORARON		VALIDARON	APROBÓ

